



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 1438-2022

Guatemala, 27 de diciembre de 2022

Licenciada

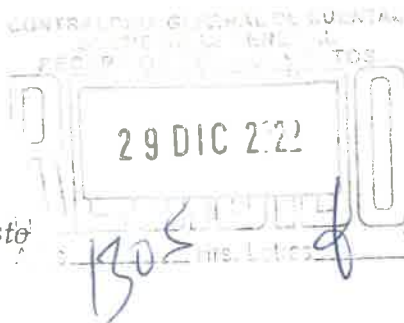
Marta María Ríos Gutiérrez

Directora

Dirección Técnica del Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho



DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

29 DIC 2022

Firma: _____ Hora: 11:42
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 549-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.261.00, para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Gerardo R. González Rodríguez
Asesor Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala

PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS



HORA: 11:56 NOMBRE: Marta C.

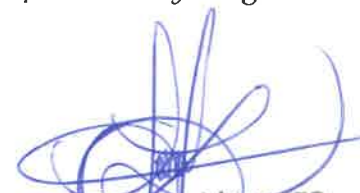
OF. DIPLAN/CIV 1438-2022
Guatemala, 27 de diciembre de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 549-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.261.00, para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.



Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



Sergio R. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



Guatemala,
13 de diciembre de 2022

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 549-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022". **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 50 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de doscientos sesenta y un quetzales exactos (Q.261.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós", Artículos 75 y 76, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Gubernativo Número 293-2021, "Distribución Analítica del Presupuesto", en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–. -----

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

☐	611	13/12/2022	49311788	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA", CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR LOS SALDOS DEFICITARIOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A CARGO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE -UNCOSU-.	ENVIADO PRESUPUESTO	11,710.00	0.00	INTRA2		
☒	610	13/12/2022	49311667	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR LOS SALDOS DEFICITARIOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLÓGICA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUMEH-.	ENVIADO PRESUPUESTO	261.00	0.00	INTRA2		

				REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", CON LA						
--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF: UPLAN-236-12-2022-INSIVUMEH-WWGM/vmjc

Guatemala, 12 de diciembre 2,022

Licenciado
Iván López Mayorga
Director de Planificación y
Desarrollo Institucional-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimado Licenciado:

Atentamente me dirijo a usted, remitiéndole adjunto Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 50 del Programa 16 Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, que ampara la transferencia por un monto de **Q.261.00**, para continuar con el trámite de aprobación correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted, como su atento y seguro servidor.

Victor Manuel Jacinto Coy
Unidad de Planificación



Vo. Bo. Ing. José Juan Ochoa Quezada
Director General en Funciones
INSIVUMEH

[Handwritten signature]

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt

Síguenos en



Insivumeh



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q.261.00

MONTO EN LETRAS: Doscientos Sesenta y un Quetzales Exactos.

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021 y con base a oficio No. DFIN-2803-12-2022-INSIVUMEH-EGMS-arom del área de presupuesto (Departamento Financiero del INSIVUMEH), se solicita el presente planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación.

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos: a continuación, se describe el no movimiento de metas físicas, por subproducto y producto.

Este no movimiento de metas físicas, se hace con el fin de Autorizar a la Unidad de Planificación realizar la Reprogramación de Centros de Costos, para cumplir con la regularización de saldos negativos del mes de diciembre 2022.

Guatemala 12 de diciembre 2022



Victor Jacinto Coy
Unidad de Planificación

Ing. José Juan Ochoa Quezada
Director General en Funciones
INSIVUMEH

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Sitios en:     Insivumeh



RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CRÉDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CRÉDITO Q.	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN
16	1	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	Q 261.00		Q 261.00		0		
16	2	Boletines con Información climática					Q -	0		
			Usuarios atendidos con Información climáticas		Q 42.00		Q	42.00	Documento	NO MODIFICA META FÍSICA, POR SER UNA CANTIDAD DE BAJA CUANTÍA.
			Boletines emitidos con Información meteorológica		Q 35.00		Q	35.00	Documento	NO MODIFICA META FÍSICA, POR SER UNA CANTIDAD DE BAJA CUANTÍA.
16	4	Información de Actividad Hidrológica Registrada					Q -	0		
			Boletines emitidos con Información del Índice de calidad del aire		Q 184.00		Q	184.00	Documento	NO MODIFICA META FÍSICA, POR SER UNA CANTIDAD DE BAJA CUANTÍA.
TOTAL:				Q 261.00	Q 261.00	Q 261.00	Q	261.00		

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes: 1914-34, 6629-15, 6790-14, 7197-22.

Víctor Jacinto Coy
Unidad de Planificación

Ing. José Juan Ochoa Quezada
Director General en Funciones
INSIVUMEH

Guatemala, 12 de diciembre 2022

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	
		50

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-261.00	0.00
020-006-0001	Dirección y coordinación								
16	00	000	001	000	100	11		-261.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								261.00	0.00
020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática								
16	00	000	002	000	100	11		42.00	0.00
020-007-0002	Boletines emitidos con información meteorológica								
16	00	000	002	000	100	11		35.00	0.00
020-009-0003	Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire								
16	00	000	004	000	200	11		184.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO	
020-006-0001	Dirección y coordinación	-261.00	0	
020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática	0	42.00	
020-007-0002	Boletines emitidos con información meteorológica	0	35.00	
020-009-0003	Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire	0	184.00	
		-261.00	261.00	

Reprogramación de Centros de Costo, con el fin de regularizar saldos negativos del mes de diciembre 2022.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

gm

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 12/12/2022 HORA : 11:27.23 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 50
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-261.00	261.00
0000-SIN ORGANISMO	-261.00	261.00
0000-SIN CORRELATIVO	-261.00	261.00
Total	-261.00	261.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA


Victor Jacinto Cay
Unidad de Planificación



Reprogramación de Centros de Costo, con el fin de regularizar saldos negativos del mes de diciembre 2022.
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO





SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 12/12/2022 HORA : 11:27.23 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 50
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	
DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
209	16	00	000	001	000	020-006	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS FISICAS
209	16	00	000	001	000	020-006-0001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS FISICAS
209	16	00	000	002	000	020-007	Boletines con información climática	NO MODIFICA METAS FISICAS
209	16	00	000	002	000	020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática	NO MODIFICA METAS FISICAS
209	16	00	000	002	000	020-007-0002	Boletines emitidos con información meteorológica	NO MODIFICA METAS FISICAS
209	16	00	000	004	000	020-009	Información de actividad hidrológica registrada	NO MODIFICA METAS FISICAS
209	16	00	000	004	000	020-009-0003	Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire	NO MODIFICA METAS FISICAS

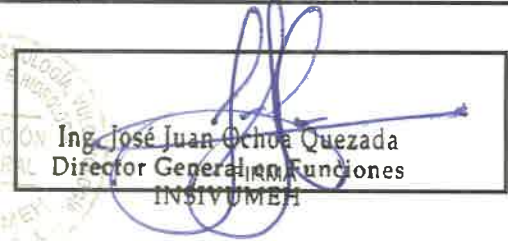
Centro Costo Consolidados
1914-34; 6629-15; 6790-14; 7197-22;


Victor Jacinto Coy
Unidad de Planificación



Reprogramación de Centros de Costo, con el fin de regularizar saldos negativos del mes de diciembre 2022.
DESCRIPCIÓN

SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

 Lic. Eber Ramirez Martinez Jefe Departamento Financiero INSIVUMEH	 Ing. José Juan Ochoa Quezada Director General en Funciones INSIVUMEH
--	--



RESOLUCIÓN No. 209-12-2022-INSIVUMEH-JJOQ-klm

Guatemala, 12 de diciembre de 2022.

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado de Guatemala.

CONSIDERANDO

Que se ha efectuado el análisis a las metas programadas vigentes de la institución y como consecuencia de las necesidades, se efectúa la presente reprogramación de centros de costos por un monto de **Q.261.00**.

CONSIDERANDO

Que el artículo 5, del Acuerdo Gubernativo No. 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022"; faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas.

POR TANTO:

La Dirección General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto No. 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2,022" del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 3 de diciembre del 2,021 con vigencia para el ejercicio fiscal 2,022.

RESUELVE:

Autorizar a la Unidad de Planificación realizar la Reprogramación de Centros de Costos y de metas físicas que correspondan al ejercicio fiscal 2,022, con la finalidad de regularizar saldos negativos del mes de diciembre en el presente ejercicio fiscal 2,022.



Ing. José Juan Ochoa Quezada
Director General en Funciones
INSIVUMEH

OF: DFIN-2803-12-2022 INSIVUMEH-EGMS-arom

Guatemala, 12 de diciembre de 2022

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director DAF
Dirección de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Presente.

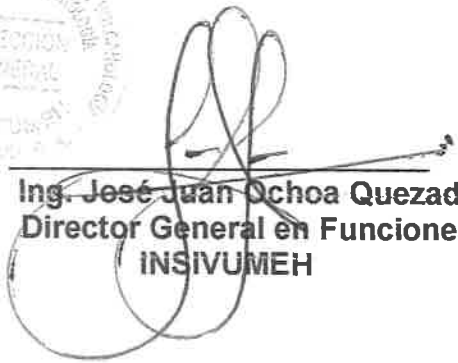
Atentamente me dirijo a usted, solicitando de su intervención a efecto de girar instrucciones a donde corresponda para continuar con la gestión de la Reprogramación de Centro de Costos tipo **INTRA 2**, por un valor de **doscientos sesenta y uno quetzales exactos (Q. 261.00)**; para lo cual se hace entrega del comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 50 de SIGES, por medio del cual se regulariza saldos negativos.

Sin otro particular me suscribo de usted.



Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe del Departamento Financiero
INSIVUMEH

Vo. Bo.



Ing. José Juan Ochoa Quezada
Director General en Funciones
INSIVUMEH

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Siguenos en:



insivumeh

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 50
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

								Total	-261.00	0.00
020-006-0001	Dirección y coordinación									
16	00	000	001	000	100	11		-261.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

								Total	261.00	0.00
020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática									
16	00	000	002	000	100	11		42.00	0.00	
020-007-0002	Boletines emitidos con información meteorológica									
16	00	000	002	000	100	11		35.00	0.00	
020-009-0003	Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire									
16	00	000	004	000	200	11		184.00	0.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
020-006-0001	Dirección y coordinación	-261.00	0
020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática	0	42.00
020-007-0002	Boletines emitidos con información meteorológica	0	35.00
020-009-0003	Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire	0	184.00
		-261.00	261.00

Reprogramación de Centros de Costo, con el fin de regularizar saldos negativos del mes de diciembre 2022.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

EM

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 50
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-261.00	261.00
0000-SIN ORGANISMO	-261.00	261.00
0000-SIN CORRELATIVO	-261.00	261.00
Total	-261.00	261.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

Reprogramación de Centros de Costo, con el fin de regularizar saldos negativos del mes de diciembre 2022.
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

Eny

X

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 12/12/2022 HORA : 11:27.23 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 50
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	
DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
209	16	00	000	001	000	020-006	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS FISICAS
209	16	00	000	001	000	020-006-0001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS FISICAS
209	16	00	000	002	000	020-007	Boletines con información climática	NO MODIFICA METAS FISICAS
209	16	00	000	002	000	020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática	NO MODIFICA METAS FISICAS
209	16	00	000	002	000	020-007-0002	Boletines emitidos con información meteorológica	NO MODIFICA METAS FISICAS
209	16	00	000	004	000	020-009	Información de actividad hidrológica registrada	NO MODIFICA METAS FISICAS
209	16	00	000	004	000	020-009-0003	Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire	NO MODIFICA METAS FISICAS
Centro Costo Consolidados								
1914-34; 6629-15; 6790-14; 7197-22;								

Reprogramación de Centros de Costo, con el fin de regularizar saldos negativos del mes de diciembre 2022.
DESCRIPCIÓN

SOLICITADO	Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
		DIA	MES	AÑO
Lic. Elder Gamaliel Martínez Jefe Departamento Financiero INSIVUMEH		Ing. José Juan Ochoa Quezada Director General en Funciones INSIVUMEH		



JUSTIFICACIONES DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA2

DEBITOS Q. 261.00

ACTIVIDAD 001 DIRECCION Y COORDINACION

REGLON 111 ENERGIA ELECTRICA

2022-11130013-209-16-00-000-001-000-111-0101-11-0000-0000 Q. 261.00

Realizado el análisis financiero al presente renglón se determinó que no se ejecutará el total del monto asignado para el presente ejercicio fiscal, por lo que no será necesario realizar el a los mismos, obteniendo una economía la cual se hace necesario reorientar de acuerdo a las necesidades actuales de la institución, por lo que se solicita el débito correspondiente.

Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe del Departamento Financiero
INSIVUMEH



Vo. Bo.



Ing. José Juan Ochoa Quezada
Director General en Funciones
INSIVUMEH



JUSTIFICACIONES DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA2

CREDITOS 261.00

ACTIVIDAD 002 SERVICIOS DE INFORMACIÓN CLIMATICA Y METEOROLOGICA

REGLON 112 AGUA

2022-11130013-209-16-00-000-002-000-112-1101-11-0000-0000 Q. 42.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados por el consumo de agua potable y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

REGLON 115 EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS

2022-11130013-209-16-00-000-002-000-115-1601-11-0000-0000 Q. 35.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados por el pago de extracción de basura y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

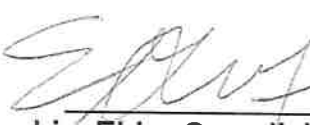


ACTIVIDAD 004 SERVICIOS DE INFORMACIÓN HIDROLÓGICA

**REGLON 297 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS ELECTRICOS,
CABLEADOS ESTRUCTURADO DE REDES Y TELEFÓNICAS**

2022-11130013-209-16-00-000-004-000-297-1701-11-0000-0000 Q. 184.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados por el pago de materiales con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".


Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe del Departamento Financiero
INSIVUMEH

Vo. Bo.


Ing. José Juan Ochoa Quezada
Director General en Funciones
INSIVUMEH

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Síguenos en:

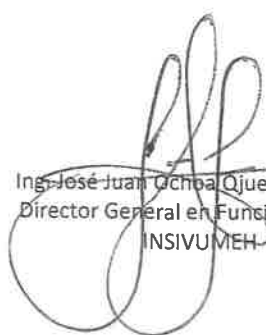


Insivumeh

JUSTIFICACIÓN

En relación al débito propuesto de los renglones, 111 "Energía Eléctrica", de acuerdo a lo que indica el artículo 10 "Pagos por servicios, así como cuotas de seguridad social" del Decreto 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós", las autoridades de la Dirección General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- unidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda -CIV-, serán responsables del cumplimiento del pago oportuno de tales servicios, por lo que se ratifica el débito propuesto de los renglones en mención, ya que se cuenta con economía y se encuentra garantizado el pago de los servicios durante el presente ejercicio fiscal.


Lig. Elder Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH


Ing. José Juan Ochoa Qjuezada
Director General en Funciones
INSIVUMEH



ANEXO 1
INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA, E HIDROLOGIA - INSIVUMEH-
ANALISIS FINANCIERO POR ACTIVIDAD Y RENGLO
RENGLO 111 ENERGIA ELECTRICA

2022-11130013-209-16-00-000-01-000-111 0101 11-0000-0000	PRESUPUESTO VIGENTE	PROYECTADO												TOTAL	DEFICIT Y/O ECONOMIA
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PROYECTADO	
	Q. 518,416.00	Q. 35,013.89	Q. 32,567.27	Q. 44,039.93	Q. 26,624.80	Q. 36,733.77	Q. 36,702.70	Q. 31,697.65	Q. 48,814.83	Q. 53,094.07	Q. 42,957.98	Q. 42,345.91	Q. 85,000.00	Q. 515,592.80	Q. 2,823.20
	Q. 518,416.00	Q. 35,013.89	Q. 32,567.27	Q. 44,039.93	Q. 26,624.80	Q. 36,733.77	Q. 36,702.70	Q. 31,697.65	Q. 48,814.83	Q. 53,094.07	Q. 42,957.98	Q. 42,345.91	Q. 85,000.00	Q. 515,592.80	Q. 2,823.20

Lic. Eider Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH

Inj. Juan Ordoñez Quetzada
Director General de Funciones
INSIVUMEH

RESOLUCIÓN No. 208-12-2022-INSIVUMEH-JJOQ-arom

Guatemala, 12 de diciembre de 2022

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología – INSIVUMEH-.

CONSIDERANDO

Que conforme el Acuerdo Gubernativo de fecha 26 de marzo de 1976 se crea el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- como Dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Acuerdo Ministerial de fecha 13 de agosto de 1976 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- es el ente encargado de ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de Sismología, Meteorología e Hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado y le corresponde emitir sus reglamentos de orden administrativo, así como todas aquellas normas y manuales necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos y funciones.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo que establece el Decreto número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintidós”; así mismo en los artículos 1, 3, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”, artículo 32 numeral 3 literal a,b,c del decreto 101-17 “Ley Orgánica del Presupuesto” en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el Instituto Nacional De Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, puede ejecutar.

POR LO TANTO

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, -INSIVUMEH- con fundamento en lo considerado anteriormente.

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR La reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en los grupo de gasto 100 “Servicios no Personales” y 200 “Materiales y suministros”, esto con el fin primordial de financiar los renglones con saldos deficitarios que actualmente presenta la institución por un monto de **doscientos sesenta y uno quetzales exactos (Q. 261.00)**, dentro del Programa 16 “Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica”, con recursos de la Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”.

SEGUNDO: La presente Resolución surte sus efectos a partir de la presente fecha.



Ing. José Juan Ochoa Quezada
Director General en Funciones
INSIVUMEH